

Jueves, 21 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montehermoso

#### ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 13/08/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 33/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES
PROGRAMA	ECONÓMICA	Administración general de la seguridad y administración civil. Elementos de transporte	28.000,00 €
130	624		
TOTAL			28.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Altas en concepto de Ingresos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	EUROS
Cap.	Art.	Subconc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	28.000,00 €
TOTAL				28.000,00 €



Jueves, 21 de agosto de 2025

--	--	--	--	--

Aprobado inicialmente el expediente de n.º 33/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montehermoso, 14 de agosto de 2025

Rosa Isabel Garrido Hernández  
ALCALDESA-PRESIDENTA

